

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2021/2616 *Actualización de la periodicidad de las sesiones del Pleno.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de Alcalá la Real, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno ha adoptado el siguiente acuerdo:

“9. MODIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO DE 28 DE JUNIO DE 2019 SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO. Expediente 4468/2021.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo Plenario adoptado en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2019, por el que se determinaba la periodicidad de las sesiones del Pleno. Sec.: 19/1354.

Segundo.- Fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias a celebrar por el Pleno el último jueves hábil de cada mes, a las 20:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento o lugar habilitado para ello, en caso de fuerza mayor. En caso de ser inhábil el día señalado o de existir razones objetivas para ello, el Sr. Alcalde podrá adelantar o retrasar la fecha y/o la hora de celebración de la sesión, dentro de los dos (2) días hábiles que la sigan o precedan, sin que por ello pierda la sesión su condición de ordinaria, lo que deberá justificarse en el expediente.

Tercero.- Para las sesiones extraordinarias y extraordinarias de carácter urgente, se estará a lo que disponga la legislación local vigente.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde para suspender la celebración del Pleno en el mes de agosto, como consecuencia del período vacacional, cuando ello no menoscabe la gestión de los asuntos municipales, así como posponer o avanzar la celebración de las sesiones del Pleno, dentro del mismo mes de su celebración, cuando el día fijado sea festivo o se encuentre incluido en un período vacacional.

Quinto.- Comunicar el presente acuerdo a los distintos servicios municipales, para su conocimiento y efectos, sin perjuicio de su publicación en Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento y portal de Transparencia, en cumplimiento de lo dispuesto en

el art 6.1 de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y art 10 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.”

Alcalá la Real, 4 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.